

Servicio   
Trámite

**Solicitud de cancelación del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) por datos fiscales incorrectos de la empresa**

**¿En qué consiste?**

En caso de que los datos de tu empresa (RFC, régimen fiscal) o el uso de CFDI sean incorrectos en los Comprobantes Fiscales de tus pagos patronales, con este servicio puedes solicitar su cancelación y sustituirlos por los correctos.

**¿Qué solicita?**

Cancelación del CFDI de pagos patronales

**¿Quién puede solicitarlo?**

Empresa Aportante o Representante legal

**Canal de atención**

1. Medio electrónico  
2. Presencial

**Plazo de atención**

5 a 20 días hábiles

## Servicio en línea desde el Portal Empresarial

### Requisitos

1. Ingresar al Portal Empresarial con el Número de Registro Patronal (NRP) con el cual se hizo el pago del comprobante fiscal.
2. La fecha de emisión del CFDI no deberá exceder la fecha límite para poder cancelar, de acuerdo con las disposiciones del SAT.
3. Para cancelar tu CFDI es necesario que los datos fiscales del NRP sean correctos en el Servicio del Portal Empresarial.
4. Descarga de Material relacionado: **Escrito de solicitud de cancelación de CFDI (PDF)** y el **Formato de cancelación (Excel)**.

### Proceso

1. En el Portal Empresarial dirígete a la sección Centro de Atención Empresarial (CAE) y realiza tu solicitud.
2. En el campo Mensajes, realiza lo siguiente:
  - ✓ Coloca "Cancelación de CFDI por datos fiscales" y el motivo de cancelación (RFC, Uso o Régimen Fiscal incorrectos).
3. Anexar Escrito de solicitud de cancelación de CFDI (PDF) y el Formato de cancelación (Excel).
4. El proceso de atención o rechazo de tu solicitud se realizará por medio del CAE.

## Servicio presencial en oficinas del Infonavit

### Requisitos

1. Ser el aportante o representante legal.
2. Identificación oficial.
3. Original del acta constitutiva de la persona moral o poder notarial vigente, que acredite la personalidad jurídica del representante legal.
4. Que la fecha de emisión del CFDI no exceda la fecha límite para poder cancelar de acuerdo con las disposiciones del SAT.
5. Presentar el **Escrito de solicitud de cancelación de CFDI** y **Formato de cancelación**.

### Proceso

1. Acude a la [Gerencia de Recaudación Fiscal de la Delegación](#) que te corresponda con los requisitos.
2. Indica el trámite que vas a realizar y entrega el Escrito de solicitud de cancelación de CFDI y el Formato de cancelación.
3. De ser necesario, el asesor de la Delegación Regional te orientará para realizar el trámite según corresponda.
4. Espera el tiempo de respuesta.
5. En el Portal Empresarial, verifica el CFDI con los datos correctos de la empresa.

**¿Tienes dudas?**

**Código QR**

**Comunícate con nosotros**



**Infonatel** al 55 9171 5050 en la Ciudad de México o al 800 008 3900 desde cualquier parte del país, **opción 2 Patrones**, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

En el **INFONAVIT**, todos los **TRÁMITES SON GRATUITOS.**



[www.Infonavit.org.mx](http://www.Infonavit.org.mx)



PORTAL EMPRESARIAL



Infonatel 800 008 3900